

Sunchales, 8 de octubre de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2440 / 2014

Art. 1°) Autorízase al D.E.M. determinar un lugar, sobre calle Mitri, entre Alberdi y Ameghino, para el estacionamiento de vehículos de personas con discapacidad, el cual deberá estar debidamente identificado y será de uso exclusivo para dichos usuarios.-

Art. 2°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R.D. y O.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil catorce.-

DEROGADA